

***Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de permanencia
Credicorp Capital Acciones Colombia (59105)
Administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.
Estados Financieros Intermedios no auditados***

Al 30 de junio de 2022, 31 de diciembre de 2021 y por los periodos de seis y tres meses finalizados al 30 de junio de 2022 y 2021.



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia “Credicorp Capital Acciones Colombia”
(59105) administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio adjunto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia “Credicorp Capital Acciones Colombia” administrado por Credicorp Capital Colombia S. A. (en adelante la Sociedad Comisionista) al 30 de junio de 2022 y los correspondientes estados financieros intermedios de resultados por los periodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2022 y de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas y de flujos de efectivo del período de seis meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La administración de la Sociedad Comisionista es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



A los señores inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia "Credicorp Capital Acciones Colombia" (59105)
administrado por Credicorp Capital Colombia S. A.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia "Credicorp Capital Acciones Colombia" al 30 de junio de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en dicha fecha y los resultados de sus operaciones por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de estados financieros intermedios de las entidades financieras.

A handwritten signature in black ink that reads "Bibiana Bejarano P".

Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
12 de agosto de 2022

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 (NO AUDITADO) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (AUDITADO)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	Notas	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes a efectivo	4	6,918,357	7,861,271
Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones en instrumentos de patrimonio	5	143,417,762	215,710,179
Operaciones de contado	6	2,002	-
Activos financieros medidos al costo amortizado			
Cuentas por cobrar	7	106,902	66,484
Total activos		150,445,023	223,637,934
Pasivos			
Operaciones de contado	6	49,316	352
Cuentas por pagar a inversionistas	8	210,949	368,216
Comisiones y honorarios	9	262,881	362,709
Cuentas por pagar	10	26,175	19,081
Total pasivos		549,321	750,358
Activos netos de los inversionistas			
Aportes de los inversionistas		142,298,888	221,448,758
Rendimientos abonados de los inversionistas	11	7,596,814	1,438,818
Total activos netos de los inversionistas		149,895,702	222,887,576
Total pasivos y activos netos de los inversionistas		150,445,023	223,637,934

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

RAMON
EDUARDO
MENDEZ
JIMENEZ
Ramón Eduardo Méndez Jiménez
Representante Legal

Firmado digitalmente
por RAMON EDUARDO
MENDEZ JIMENEZ
Fecha: 2022.08.12
14:19:18 -05'00'

MARISOL
PADILLA
CORTES
Marisol Padilla Cortés
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 115422-T

Firmado
digitalmente por
MARISOL PADILLA
CORTES
Fecha: 2022.08.12
14:23:40 -05'00'

Firmado digitalmente por BIBIANA
BEJARANO PRECIADO
Fecha: 2022.08.12 12:57:16 -05'00'
Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 122963 -T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Notas	Acumulados al 30 de junio de		Segundo Trimestre al 30 de junio de	
		2022	2021	2022	2021
Actividad financiera					
Resultado neto en valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	12	9,197,642	(17,200,625)	(26,488,941)	(3,797,119)
Rendimientos financieros	13	236,521	84,184	159,481	39,626
Resultado neto en venta de inversiones	14	(4,893)	3,638	(4,804)	3,638
Resultado neto por diferencia en cambio	15	88,368	(1,342)	95,671	(1,342)
Resultado neto en actividad financiera		9,517,638	(17,114,145)	(26,238,593)	(3,755,197)
Gastos					
Servicios de administración e intermediación	16	(51,209)	(33,644)	(25,726)	(13,173)
Gasto por comisiones	17	(1,854,100)	(1,512,708)	(856,891)	(778,907)
Honorarios	18	(6,017)	(22,358)	(3,008)	(3,608)
Impuestos	19	(10,990)	(12,177)	(5,444)	(3,771)
Total gastos		(1,922,316)	(1,580,887)	(891,069)	(799,459)
Otros ingresos, neto	20	1,492	7,634	-	14,880
Utilidad (pérdida) neta del periodo		7,596,814	(18,687,398)	(27,129,662)	(4,539,776)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

RAMON
EDUARDO
MENDEZ
JIMENEZ
Ramón Eduardo Méndez Jiménez
Representante Legal

Firmado digitalmente
por RAMON EDUARDO
MENDEZ JIMENEZ
Fecha: 2022.08.12
14:22:00 -05'00'

MARISOL
PADILLA
CORTES
Marisol Padilla Cortés
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 115422-T

Firmado digitalmente
por MARISOL PADILLA
CORTES
Fecha: 2022.08.12
14:24:06 -05'00'

Firmado digitalmente por BIBIANA
BEJARANO PRECIADO
Fecha: 2022.08.12 12:57:26 -05'00'
Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 122963 -T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>30 de junio de 2021</u>
Flujo de efectivo en actividad de operación:		
Utilidad (pérdida) neta del periodo	7,596,814	(18,687,398)
Ajustes por:		
(Utilidad) pérdida en valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	(9,197,642)	17,200,625
	<u>(1,600,828)</u>	<u>(1,486,773)</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar	(40,418)	(27,128)
Disminución en cuentas por pagar	(250,001)	(67,295)
Disminución (aumento) en inversiones	81,537,021	(15,826,742)
Flujos de efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	<u>79,645,774</u>	<u>(17,407,938)</u>
Flujos de efectivo generados en actividades de financiación:		
(Disminución) aumento en aportes de los inversionistas	(80,588,688)	18,788,751
Flujos de efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiación	<u>(80,588,688)</u>	<u>18,788,751</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(942,914)	1,380,813
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	7,861,271	6,903,034
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>6,918,357</u>	<u>8,283,847</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

RAMON
EDUARDO
MENDEZ JIMENEZ
Firmado digitalmente
por RAMON EDUARDO
MENDEZ JIMENEZ
Fecha: 2022.08.12
14:22:13 -05'00'

Ramón Eduardo Méndez Jiménez
Representante Legal

MARISOL
PADILLA
CORTES
Firmado digitalmente por
MARISOL PADILLA
CORTES
Fecha: 2022.08.12
14:24:22 -05'00'

Marisol Padilla Cortés
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 115422-T

Firmado digitalmente por BIBIANA
BEJARANO PRECIADO
Fecha: 2022.08.12 12:57:37 -05'00'

Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 122963 -T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA (59105)

ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS INTERMEDIOS

POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	Aportes de los inversionistas	Rendimientos abonados del periodo	Total activos netos de los inversionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	151,477,547	12,209,506	163,687,053
Aportes de inversionistas	18,788,751	-	18,788,751
Reinversión rendimientos	12,209,506	(12,209,506)	-
Pérdida neta del período	-	(18,687,398)	(18,687,398)
Saldo al 30 de junio de 2021	182,475,804	(18,687,398)	163,788,406
Saldo al 31 de diciembre de 2021	221,448,758	1,438,818	222,887,576
Retiros de inversionistas	(80,588,688)	-	(80,588,688)
Reinversión rendimientos	1,438,818	(1,438,818)	-
Utilidad neta del período	-	7,596,814	7,596,814
Saldo al 30 de junio de 2022	142,298,888	7,596,814	149,895,702

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

RAMON
EDUARDO
MENDEZ
JIMENEZ
Firmado digitalmente
por RAMON EDUARDO
MENDEZ JIMENEZ
Fecha: 2022.08.12
14:22:35 -05'00'

Ramón Eduardo Méndez Jiménez
Representante Legal

MARISOL
PADILLA
CORTES
Firmado digitalmente
por MARISOL PADILLA
CORTES
Fecha: 2022.08.12
14:24:40 -05'00'

Marisol Padilla Cortés
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 115422-T

Firmado digitalmente por BIBIANA
BEJARANO PRECIADO
Fecha: 2022.08.12 12:57:49 -05'00'

Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 122963 -T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Aspectos generales del Fondo

Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de permanencia “Credicorp Capital Acciones Colombia”, en adelante “El Fondo” es Credicorp Capital Colombia S.A. en adelante “La Sociedad Administradora”, entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 7316 del 20 de noviembre de 1978, otorgada en la notaría 4ª del círculo de Bogotá y con matrícula de registro mercantil número 111636. Esta Sociedad está inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, tal y como consta en la Resolución 0475 del 10 de agosto de 2001 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sede

El Fondo tiene como sede principal el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora, las cuales en la actualidad se encuentran ubicadas en la calle 34 No. 6 – 65 de la ciudad de Bogotá D.C. En dicha dirección se encuentran todos los libros y documentos relativos al Fondo; y se reciben y entregan los recursos. No obstante, lo anterior, la Sociedad Administradora puede recibir y entregar recursos para el Fondo en sus agencias en Medellín, Cali y Barranquilla inscritas el 16 de abril de 2007 en la Cámara de Comercio de Medellín, el 09 de mayo de 2002 en la Cámara de Comercio de Cali y el 04 de octubre de 2010 en la Cámara de Comercio de Barranquilla respectivamente o las futuras agencias o sucursales que constituya, en las cuentas corrientes o de ahorro del Fondo constituidas en entidades financieras, o en las oficinas de las demás entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalía, de uso de red de oficinas o equivalentes.

Duración del Fondo

El Fondo inició operaciones el 26 de abril de 2012 y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2100, que se prorrogará automáticamente por el mismo término que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora. Cualquier modificación en la duración del Fondo se dará a conocer a los inversionistas a través de la página de internet de la Sociedad Administradora.

Objetivo de la inversión

Proporcionar a los inversionistas un vehículo de inversión de renta variable enfocado en compañías colombianas listadas en el mercado local o global colombiano, ADRs o GDRs listados en bolsas del exterior o de empresas con una porción relevante de su negocio en Colombia y que se encuentren listadas en bolsas del exterior o ETFs en mercados del exterior en concordancia con el perfil de riesgo de los inversionistas y la política general de riesgo del Fondo.

El objetivo es el crecimiento del capital mediante la inversión principalmente en acciones inscritas en el RNVE, el Mercado Global Colombiano o en cualquier otra bolsa internacional.

Adicional a la inversión en instrumentos de renta variable, el Fondo puede tener inversiones de renta fija como elemento para reducir la volatilidad propia de la renta variable o cuando el mercado accionario no ofrezca el retorno que compense el riesgo. De igual manera por tratarse de un fondo de renta variable también podrá invertir en instrumentos de naturaleza híbrida como los bonos convertibles en acciones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Constitución de participaciones

Las participaciones del Fondo se constituirán una vez el inversionista realice la entrega efectiva y se haya establecido la plena identificación de la propiedad de los recursos correspondientes.

Límites de inversionistas

El número mínimo de inversionistas que puede tener el Fondo será de diez (10). Pues se trata de un fondo abierto sin pacto de permanencia.

Valor inicial de cada derecho

El valor inicial o nominal de cada unidad es de diez mil pesos colombianos (\$10.000).

Valor del Fondo.

La determinación del valor del Fondo al cierre del día está dado por el monto del valor de precierre en el día de las operaciones, adicionado en los aportes recibidos durante el día y deducidos los retiros o redenciones, anulaciones y la retención en la fuente, todos ellos expresados en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día. Su expresión se determina en moneda así:

$$VFCt = VFCt-1 + \text{Partidas activas del día } t - \text{partidas pasivas del día } t$$

Donde:

VFCt = Valor del Fondo al cierre del día t.

VFCt-1 = Valor del Fondo al cierre del día anterior.

Valoración del Fondo

La valoración del Fondo se hace diariamente con base en lo establecido en la Circular Externa 53 de 2007 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

Precierre del Fondo del día t:

La determinación del valor de precierre del Fondo se hace así:

El valor de la remuneración diaria que cobra la Sociedad Administradora por la administración del Fondo se establece a partir del valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 (VFCt-1). Una vez efectuado este cálculo, se procede a realizar el precierre del Fondo del día t (PCFt), de la siguiente manera:

$$PCFt = VFCt-1 + RDt$$

Donde:

PCFt = Precierre del Fondo del día t.

VFC t-1 = Valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1.

RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t).

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Perfil de riesgo del Fondo

El Fondo tiene un riesgo agresivo. Para evaluar la posibilidad de invertir en el Fondo, se debe analizar cuidadosamente los diferentes factores de riesgo que pueden afectar al portafolio, los cuales son analizados a profundidad antes de realizar la inversión son analizados por el comité de inversiones.

Calificación

El 5 de mayo de 2022, Fitch Ratings afirmó la Calificación Nacional de Calidad de Administración de Inversiones ‘Excelente(col)’ de Credicorp Capital Colombia S.A. (Credicorp). La Perspectiva de la calificación es Estable.

Esta calificación aplica para las actividades de administración de portafolios de terceros y fondos en Colombia cuyo subyacente sean activos de renta fija y variable, local e internacional, o de crédito.

Remuneración de la Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora percibe como beneficio por su gestión de administración del Fondo, una comisión nominal anual sobre el valor de cierre del Fondo del día anterior, de acuerdo con la clase de participación:

Clase de Participación	Descripción	Monto de Inversión	Comisión
A	Inversionista que cumpla los requisitos de ingreso y monto de inversión, y no pertenezcan a ninguna otra Clase y cuentas Omnibus.	Saldo menor a 5.503 SMMLV	2.0%
B	Inversionista que cumpla los requisitos de ingreso y monto de inversión	Mayor o igual a 5.503 SMLMV	1.5%
D	Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	NA	0.8%
E	Inversionista: Fondos de inversión colectiva y fondos de pensiones voluntarias administrados por la Sociedad Administradora o sus sociedades	1.000.000	0.0%

Esta comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

Para efectos de cálculo del valor de la comisión se aplica la siguiente fórmula:

$$VC_t = VFC_{t-1} * CNA_t / 365$$

Donde:

VC_t = Valor de la comisión a cobrar en el día t para el Fondo.

VFC_{t-1} = Valor del Fondo al cierre del día t-1.

CNA_t = Comisión nominal anual a cobrar el día t.”

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Gastos a cargo del Fondo

Son imputables al Fondo los gastos que son necesarios para su funcionamiento y los relacionados con su gestión, tales como:

1. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio del Fondo.
2. El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del Fondo.
3. La remuneración de la Sociedad Administradora del Fondo.
4. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo, que incluye la asesoría jurídica necesaria para este fin.
5. El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo, distintos de la cobertura a que se refiere el artículo 3.1.1.3.4 del decreto 2555 de 2010.
6. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.
7. Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las asambleas de los inversionistas.
8. Los gastos correspondientes a la publicación de avisos y la remisión de comunicaciones relacionadas con la modificación del reglamento del Fondo.
9. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo.
10. Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal del Fondo.
11. Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.
12. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo pasivos, simultáneas pasivas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones apalancadas que se encuentren autorizadas.
13. Cuando sea el caso, los honorarios y gastos causados por la auditoría externa del Fondo, los cuales tendrán que ser divulgados entre los inversionistas y el público en general.

Los gastos no relacionados se entenderán a cargo de la Sociedad Administradora del Fondo.

Monto mínimo de permanencia

El monto mínimo para permanecer en el Fondo será un millón de pesos (\$1.000.000).

Redenciones anticipadas

Cualquier retiro o reembolso por concepto de redención de participaciones debe calcularse con base en el valor de la participación vigente para el día en que se realice la solicitud de retiro o reembolso. Dicho valor se expresa en moneda legal con cargo a las cuentas de patrimonio y abono a cuentas por pagar.

La Sociedad Administradora deberá atender las solicitudes de reembolso, de acuerdo con el orden de formulación, en un plazo que no podrá superar los tres días hábiles. El máximo retiro permitido por inversionista será del 95% de sus participaciones.

La solicitud de retiro o liquidación de participaciones podrá efectuarse mediante comunicación escrita remitida a la Sociedad Administradora o cualquier otro medio que la Sociedad Administradora designe para este fin.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Diversificación del Fondo

Ver nota 3. Política de administración del riesgo, 3.1.3 Riesgo de Contraparte – seguimiento de límites

Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, recopila todos aquellos principios, políticas y lineamientos que la Compañía pretende comunicar a sus accionistas, clientes, entidades de supervisión y en general a todos sus Grupos de Interés, divulgando sus principios rectores, los órganos de Gobierno, los principales lineamientos del Gobierno Corporativo de la Compañía, el manejo de información financiera y no financiera, entre otros.

Los entes que conforman el Sistema de Control Interno de la Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, propenden por mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentarla confiabilidad y oportunidad en la Información generada por la Sociedad Comisionista de Bolsa, dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Compañía y prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.

La Comisionista cuenta igualmente con Políticas, Instructivos y Código que regulan lo siguiente:

- Administración de conflictos de interés
- Asignación justa de órdenes como control a conflicto de interés
- Prevención de abuso de mercado
- Evitar el uso de información privilegiada o reservada
- Gestión de incidentes de ciberseguridad y seguridad de la información
- Código de Ética y Lineamientos de Conducta
- Divulgación de información de clientes
- Valores y pautas explícitas de comportamiento
- Prevención de la corrupción y del soborno
- Intermediación en el mercado de valores

Igualmente, el Código de Buen Gobierno de la Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, regula el funcionamiento y composición de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, establece y consagra mecanismos que propenden por la igualdad entre los accionistas de la sociedad y dirige las relaciones que la Compañía tiene con los terceros.

Adicionalmente, incluye los lineamientos generales de las funciones que los distintos órganos de gobierno de la sociedad deben atender para asegurar la existencia de esquemas adecuados de control interno en la sociedad, que permitan la generación y mantenimiento de una cultura de control y cumplimiento normativo.

a) Junta Directiva y Alta Gerencia:

La Junta Directiva de la Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, es el máximo órgano administrativo encargado de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control y perfiles de riesgo de la entidad.

Con el objeto de permitir a la Junta Directiva contar con una permanente asesoría en materias especializadas y asegurar el seguimiento constante de materias vitales para el funcionamiento de la sociedad, existen los siguientes comités:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

I. Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría es el órgano que sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento del control interno de la Sociedad Comisionista, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Sociedad. Además, es el encargado de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas y procesos de gobierno corporativo de la misma.

No obstante, en ningún caso el Comité de Auditoría sustituirá las funciones de la Junta Directiva, ni de la administración, en lo relacionado a la gestión y medición de riesgos; y/o a la supervisión y ejecución del sistema de control interno de la Sociedad Administradora

II. Comité de Riesgos:

El Comité de Gestión Integral de Riesgos de Credicorp Capital tiene por objetivo asegurar que la Gestión de Riesgos de las Compañías que componen el conglomerado financiero Credicorp Capital, se realice de manera acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y dentro del apetito y tolerancia al riesgo aprobados. Cuenta para tal fin, con el soporte de tres Comités Auxiliares.

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Créditos
- Comité de Nuevos Productos y Cambios Significativos

III. Comité de Ética, Gobierno Corporativo y Cumplimiento

El Comité de Ética y Gobierno Corporativo servirá de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto a la toma de decisiones atinentes a los estándares de conducta profesional y de gobierno corporativo que se seguirán en la sociedad.

El comité de Ética no sustituye las funciones de la Junta Directiva ni de la administración sobre la supervisión y ejecución de los distintos códigos y estándares de conducta y gobierno corporativo de la sociedad administradora.

IV. Comité ALCO Colombia:

El comité ALCO Colombia está conformado por las siguientes personas:

- CEO Local
- Head Regional de Planeación y Finanzas
- Head Regional de Tesorería
- Head Local de Planeación y Finanzas
- Head Local de Tesorería
- Head Local de MdK
- Head Local de Riesgos

Sin perjuicio de otras funciones que le asigne la ley, la Junta Directiva, el Comité ALCO Regional, tiene las siguientes funciones:

- a. Desarrollar y proponer las políticas y límites para el manejo integral de los activos y pasivos y elevarlos a otras instancias cuando sea necesario para su aprobación.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

- b. Establecer y evaluar la tolerancia al riesgo de liquidez y cambiario de la compañía.
- c. Considerar las estrategias y acciones requeridas para lograr los resultados financieros del negocio establecidos por la compañía.
- d. Establecer el otorgamiento de garantías y las comisiones de garantía si existieran.
- e. Definición de la estrategia de activos y pasivos de la empresa.
- f. Monitorear los requerimientos de capital.
- g. Documentar y monitorear las principales tendencias del mercado.
- h. Analizar y/o aprobar nuevos productos.
- i. Aprobar en primera instancia emisiones de deuda y capital.
- j. Proyección de necesidades y fuentes de fondeo de la compañía.

El ALCO toma las decisiones formales con respecto a los siguientes riesgos:

Relacionados con el Balance:

- Asignación de Capital
- Portafolio de Inversiones (inversión de la liquidez patrimonial de las sociedades – RRPP)
- Margen de Solvencia
- Activos ponderados por riesgo del balance
- Patrimonio Técnico
- Estructura de la hoja de balance

Relacionados con riesgo:

- Riesgo de liquidez (concentración, vencimientos)
- Proponer y aprobar la emisión de capital o deuda (en primera instancia)
- Aprobar límites y capacidades para tomar deuda en el mercado (definir también los niveles de atribuciones internos)
- Asignación de RRPP (portafolio y unidades de negocio)
- Cumplimiento de los límites legales y corporativos existentes
- Recomendación al Comité ALCO Regional o Directorios de nuevos límites cuando sea necesario.
- Control del riesgo operativo (capacidad de cumplimiento de operaciones)
- Aprobar las metodologías y modelos de la Tesorería para la gestión del riesgo de liquidez y los necesarios para el cumplimiento de su mandato.

Relacionados con precio y nuevos productos:

- Las propuestas de nuevos productos son presentadas al ALCO y deben ser aprobadas en primera instancia por este comité.

Adicionalmente, existe otro órgano de apoyo al Gobierno de la Entidad que es el Oficial de Cumplimiento. El Oficial de Cumplimiento designado por la Junta Directiva se encarga de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación.

En consecuencia, tanto la Junta Directiva como la alta gerencia de la Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

Igualmente, la Sociedad Comisionista de Bolsa determina las políticas y el perfil de riesgos de la Sociedad Comisionista de Bolsa y se determinan y aprueban límites a las operaciones de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

b) Políticas y División de Funciones:

Las políticas y metodologías para la gestión de riesgo son aprobadas por la Junta Directiva y sus diferentes comités de apoyo. Cuentan con elementos específicos por cada tipo de riesgo (crédito, mercado, liquidez y operacional) y se les hace seguimiento riguroso en su cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgo.

Por otro lado, existe un área especializada a nivel de gerencia regional para la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios que administra la Sociedad Comisionista de Bolsa.

c) Reportes a la Junta Directiva:

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen a su disposición recursos de información claros, específicos y oportunos con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio, los cuales permiten ejercer control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a la entidad y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Los límites de posiciones máximas de portafolio, pérdidas máximas y de valor en riesgo son controlados por la Dirección de Riesgo e informados diariamente a la Alta Gerencia de la Sociedad Comisionista de Bolsa.

d) Infraestructura tecnológica:

La Sociedad Comisionista de Bolsa cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que permite soportar y salvaguardar de manera eficiente los requerimientos transaccionales de su operación diaria y de sus áreas de control y riesgos, así como las propiedades de la información en cuanto a Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad y cuyo direccionamiento permite realizar monitoreo continuo a todas las tipologías de operaciones que realiza y su volumen.

e) Metodologías para medición de riesgos:

Para identificar los diferentes tipos de riesgo, la Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, cuenta con metodologías regulatorias e internas específicas por tipo de riesgo (Mercado, liquidez, crédito, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos del negocio que se encuentran documentados en los manuales de cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARM, SARL, SARiC, SARO, SARLAFT).

La Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, definió que el proceso de administración del riesgo debe cumplir con las siguientes etapas:

- i. Identificación de riesgo: Determinación de los riesgos asociados a cada uno de los productos y líneas de negocio.
- ii. Medición de los riesgos: Establecimiento de los procesos de medición y manejo de los diferentes riesgos. Los sistemas de monitoreo deben funcionar en forma precisa y estable, de forma que favorezcan el manejo gerencial. La medición del riesgo demanda la disponibilidad de recurso humano

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

capacitado y de herramientas técnicas que faciliten la cuantificación de los riesgos inherentes a cada negocio.

- iii. Asignación de límites: Se establecen límites para cada uno de los riesgos de manera individual (mercado, crédito y/o contraparte, operacional y liquidez), aun cuando están ligados entre sí. La Junta Directiva y la Alta Gerencia evalúa y define los límites en observancia del Apetito de Riesgo y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas.
- iv. Medición y control de límites: Definidos los límites se debe asegurar permanentemente que el valor de las posiciones y la estimación de riesgos se encuentre acotada, así como reportar oportunamente a la Alta Gerencia los excesos que se presenten para tomar los correctivos del caso. La periodicidad de las evaluaciones y mediciones se establecen en función de las necesidades de cada línea de negocio y la sensibilidad al riesgo de cada métrica.
- v. Generación de informes: Se deben presentar periódicamente, de acuerdo con la regulación aplicable y lo que defina la Junta Directiva y los diferentes estamentos de riesgo. Deben contener información referente a la exposición actual de riesgo frente a los límites establecidos considerándose como elementos indispensables para la toma de decisiones.

f) Estructura Organizacional:

En la Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización.

La sociedad cuenta con una Dirección de Riesgo, la cual depende directamente de la Presidencia y está encargada de gestionar los sistemas de administración de los riesgos de mercado y de liquidez (SARM, SARL), riesgo de crédito/contraparte (SARIC) y riesgo operativo (SARO) y que en general integra la gestión de riesgos de la Entidad.

Los niveles de autoridad y de responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y acotados por los lineamientos establecidos en las Tablas Corporativas de Autonomías de Riesgos para la toma de sus decisiones.

g) Recurso Humano:

El personal que participa en las operaciones del mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la formación académica y experiencia profesional exigida por la política interna de funciones y perfiles. Igualmente, todos los funcionarios que lo requieren cuentan con la certificación del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), tanto a nivel directivo como de los colaboradores encargados de la negociación de títulos en el mercado de valores.

Para mantener la competencia técnica de los funcionarios se adelantan programas de entrenamiento y de capacitación internos y externos en los temas sensibles para la gestión de riesgos.

h) Verificación de Operaciones:

La Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, cuenta con canales de negociación seguros que permiten asegurar la integridad de la cadena de instrucciones, toma de órdenes, registro, compensación y liquidación.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

Por otro lado, las etapas de negociación, registro y complementación de las operaciones se desarrollan con sistemas tecnológicos, herramientas y protocolos robustos que garantizan su integridad, de tal forma que siempre se pueda verificar que se hicieron en las condiciones pactadas y a precios de mercado, así como su correcto y oportuno enrutamiento a las plataformas transaccionales y reconocimiento en los sistemas contables de la Entidad.

La Sociedad Comisionista de Bolsa, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, cuenta con diversos mecanismos de control y de seguridad como grabación de llamadas telefónicas, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido y controles de acceso a sistemas, aplicativos y plataformas.

i) Auditoría:

La auditoría interna sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto a la supervisión y soporte en la toma de decisiones atinentes al mejoramiento de los procesos y controles de la Sociedad Comisionista, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, así como a las actividades y planes de acción para fortalecer los mecanismos de medición de los riesgos inherentes a los productos ofrecidos por la Entidad. Además, es la encargada de supervisar y gestionar el cumplimiento de las políticas, procesos de gobierno corporativo de la misma y efectuar el análisis y seguimiento del sistema de control interno de la Compañía, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades de la entidad.

Comentario del Gerente

El I semestre del 2022, inició con cifras esperanzadoras a nivel mundial acerca de contagios y muertes por el virus COVID 19. Después de dos largos años, este virus, parecía ya no ser uno de los principales factores de preocupación a nivel económico global, sin embargo, otros factores derivados de los estímulos fiscales de los tiempos del Covid, comenzaron a influir en la economía mundial. De esta forma, los primeros datos económicos del año comenzaron a mostrar que la inflación a nivel global no era un fenómeno transitorio, llevando a los principales bancos centrales del mundo a subir las tasas de interés.

Al contrario de lo que sucedía a nivel global, el mercado colombiano durante los primeros meses del I semestre de 2022, se mostró con una clara tendencia positiva, ayudado por altas valoraciones en precios del petróleo, y las OPAS realizadas por el grupo Gilinski a las acciones de Nutresa, Gruposura y Grupo Argos.

Los precios ofrecidos por los Gilinski para estas acciones llevaron a que la mayoría de los nombres del GEA, castigados con bajas valoraciones, retomaran precios que no se veían hace más de 3 años para dichos nombres en bolsa.

Las acciones que tuvieron un mejor comportamiento del semestre fueron Nutresa con una valorización de 39,6%, Gruposura con una valorización de 32.7%, Grupo Argos con una valorización de 13%, Davivienda subiendo un 7% y PFBCOL con una valorización de 3,3%. Las acciones con peor desempeño en el semestre fueron, PFSURA -24%, CEMARGOS -23.5%, CORFICOL -21%.

Respecto a los flujos los principales compradores de acciones durante el semestre fueron el sector real y los extranjeros, mientras los mayores vendedores fueron los fondos de pensiones y cesantías y las personas naturales. En cuanto resultados corporativos a la fecha solamente tenemos visión del primer trimestre del 2022, en los cuales vimos importantes resultados positivos para las compañías.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

La Sociedad Administradora prepara los estados financieros intermedios no auditados al 30 de junio de 2022 del Fondo, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), las cuales incluyen la NIC 34 - información financiera intermedia y sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Por tanto, los estados financieros no auditados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021.

El Fondo aplica las excepciones previstas en el Decreto 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones; para las demás excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La aplicación parcial de las normas NIIF es mandatorio a partir del 1 de enero de 2014.

El Fondo aplica en los estados financieros intermedios las mismas políticas contables que aplica en sus estados financieros anuales, salvo a los cambios en las políticas contables llevados a cabo tras la fecha de cierre de los estados financieros anuales más recientes, que se aplicarán en los próximos que presente.

De acuerdo con el alcance de la NIC 34 los estados financieros se presentarán de manera condensada. Para conseguir tal objetivo, las mediciones realizadas de cara a la información intermedia abarcarán todo el intervalo transcurrido desde principio del periodo anual hasta la fecha final del periodo intermedio.

(a) Normas y enmiendas a las normas existentes vigentes a partir del 1 de enero de 2022

No existen normas, enmiendas a las normas o interpretaciones que sean efectivas para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2022 que tengan un efecto material en los estados financieros del Fondo.

(b) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones vigentes después del 1 de enero de 2022

No se han adoptado anticipadamente varias normas nuevas, enmiendas a las normas e interpretaciones que son efectivas para los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022 y no se han adoptado anticipadamente al preparar estos estados financieros.

2.2 Bases de Presentación

2.2.1 Cambios en políticas contables y estimaciones

El Fondo ha aplicado consistentemente las políticas contables para los periodos contemplados en los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

2.2.2 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos colombianos, y su grado de redondeo es a cero decimales.

2.2.3 Bases de Medición

El Fondo preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Los estados financieros son presentados en pesos colombianos.

2.2.4 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez. el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.

2.2.5 Estado de resultados

El estado de resultados que se acompaña comienza con los ingresos y gastos derivados de la actividad financiera y los demás gastos se reportan agrupados de acuerdo con su naturaleza.

2.2.6 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando los rendimientos en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo. el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible y los depósitos en bancos.

De acuerdo con el modelo de negocio, los movimientos de las inversiones se presentan dentro de las actividades de operación.

2.2.7 Moneda funcional y de presentación

Sobre el análisis efectuado por la Sociedad Administradora del Fondo, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en Colombia, específicamente la NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” la moneda funcional y de presentación del Fondo es el peso colombiano. Los principales factores que la Sociedad Administradora ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de los bienes y servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de bienes y servicios.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes y suministrar servicios.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Factores Secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

2.2.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de la situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de la situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados como parte del rubro “diferencia en cambio, neta”.

2.2.9 Juicios. estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Sociedad Administradora del Fondo realice juicios. estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros adjuntos están relacionadas con la valorización de las inversiones negociables (inversiones a valor razonable con cambio en resultados), y en opinión de la Sociedad Administradora del Fondo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Sociedad Administradora del Fondo no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante.

En la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2022, los juicios significativos hechos por el Fondo en la aplicación de las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros auditados de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2021.

2.2.10 Negocio en marcha

La Sociedad Administradora prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Sociedad Administradora considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2022.

2.2.11 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por el Fondo no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

2.3 Principales políticas contables

2.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja y cuentas bancarias y depósitos a plazo con vencimientos de tres meses o menos, que no presentan ningún tipo de restricción de uso en el transcurso normal de las operaciones. No incluye los sobregiros bancarios, estos se muestran en el pasivo corriente el estado de situación financiera.

2.3.2 Inversiones

El Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

El Fondo está obligado a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos y demás derechos de contenido económico que conforman su portafolio, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con la normatividad vigente.

Para los efectos propios de la normatividad vigente, dentro de su ámbito de aplicación, se entenderán como Fondos de Inversión Colectiva los definidos en el Artículo 3.1.1.2.1 del decreto 1242 de 2013, es decir, todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Decreto arriba mencionado unifica toda la dispersa reglamentación que hasta la fecha tenía el sector financiero. Reglamenta el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, dispone la exención al gravamen al movimiento financiero, las operaciones repo y las operaciones simultáneas y de transferencia temporal de valores y las operaciones reporto de Fogafín.

El modelo de negocio representa cómo se gestionan los activos financieros (inversiones en acciones de renta variable “acciones locales” o “mercado MILA) principalmente, adicional a ello el Fondo puede invertir en renta fija. Los activos financieros pueden ser gestionados con el propósito de: i) obtener flujos de efectivo contractuales; ii) obtención de flujos de efectivo contractuales y venta; o iii) otros. Para evaluar el modelo de negocio, el fondo considera los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio en sí. El Fondo complementa y define su política de inversión en el Reglamento del Fondo.

2.3.2.1 Clasificación y medición de inversiones

Las inversiones se clasifican en el estado de situación financiera, de acuerdo con las especificaciones del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores de deuda y valores participativos.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor, la calidad de copropietario del emisor.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

El Fondo dentro de su portafolio maneja las inversiones negociables, dentro de las cuales se encuentran los títulos de deuda.

Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

2.3.2.2 Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las categorías mencionadas debe ser adoptada en el momento de adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio del Fondo y las definiciones establecidas en el comité de inversiones.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte y se deberá dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Sin perjuicio de lo anteriormente previsto, el Fondo puede reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las Inversiones para mantener hasta el vencimiento a Inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Las entidades que reclasifiquen inversiones deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se debe observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d. Cuando la dirección general de crédito público y del tesoro nacional del ministerio de hacienda y crédito público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia Financiera de Colombia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deben informar este hecho por escrito a

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada; ii) El monto negociado; iii) Impacto en los estados financieros.

e. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.

f. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, porque no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

g. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

2.3.2.3 Medición

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros. El Fondo utiliza para la valoración de los instrumentos que componen su portafolio la información suministrada por los proveedores de precios de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

a. **Objetividad:** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

b. **Transparencia y representatividad:** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el mismo.

c. **Evaluación y análisis permanentes:** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones, que para el caso del Fondo es diaria.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

d. Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

2.3.2.4 Valoración

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el numeral 6 del capítulo 11 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.3.2.5 Contabilización de las inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día son valoradas a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995). La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Estas inversiones se contabilizan en las respectivas cuentas de “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados”, del CUIF.

La diferencia presentada entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

2.3.2.6 Deterioro para activos financieros

La NIIF 9 – Instrumentos Financieros (versión 2014) reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 – Instrumentos Financieros por un modelo de pérdida crediticia esperada. Este nuevo modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la pérdida esperada, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a valor razonable con cambios en resultados – VRCCR:

- Instrumentos de patrimonio
- Arrendamientos por cobrar
- Otras cuentas por cobrar

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

- Cartera de créditos

Bajo la NIIF 9 – Instrumentos Financieros (versión 2014) no se requiere reconocer pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

2.3.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que el Fondo no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9 para el Fondo es el siguiente.

Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses.

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, el Fondo reconocerá una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registrará la provisión inmediatamente, sino que se reflejará la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

El Fondo contempla los siguientes indicadores como evidencia objetiva para el cálculo del deterioro:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - ✓ Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
 - ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del Fondo.

2.3.4 Pasivos financieros

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.3.5 Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Fondo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados.

2.3.6 Reconocimiento de ingresos

Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses y/o rendimientos, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en el rubro “rendimientos financieros”.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables (a valor razonable con cambios en resultados) en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en venta de inversiones”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros inversiones a valor razonable y derivados de negociación, son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en valoración de inversiones a valor razonable y/o en derivados de negociación”.

2.3.7 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados en el período en que se devengan en el estado de resultados. Por ello las comisiones por la administración del Fondo son reconocidos cuando se presta el servicio, así como honorarios e impuestos y se registran en el estado de resultados de acuerdo con el Reglamento.

2.3.8 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de la situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

2.3.9 Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice. Ver Nota 21 Contingencias.

2.3.10 Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Administradora que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

El Fondo no tiene participación en otros Fondos del mismo grupo, ni en la Sociedad Administradora, así mismo no cuenta con participaciones en entidades externas.

2.3.11 Estimación del valor razonable

Los valores razonables de los activos financieros son proporcionados por el proveedor de precios, Precia proveedor de precios para valoración S.A. Para esto se utilizan los precios de mercado cotizados al cierre de la negociación en la fecha del ejercicio cuando exista una negociación en un mercado activo, así mismo se usan los insumos necesarios para llegar al valor razonable en el caso de que el precio no se pueda observar directamente o metodologías internas de valoración cuando no se tengan referentes observables sobre el valor de mercado del activo. Todas las metodologías y técnicas de valoración se encuentran consignadas en el “Manual de Metodologías de Valoración” de Precia proveedor de precios para valoración S.A, el cual se encuentra publicado en la página web del proveedor de precios y cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos y pasivos que están medidos al valor razonable en el estado de la situación financiera son los instrumentos financieros incluidos los derivados, en notas a los estados financieros se revela el valor razonable de los instrumentos financieros. La forma como se determina el valor razonable es mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio).
- Datos de entrada de Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

A juicio del Fondo se considera como datos observables aquellos datos del mercado local o del exterior que están disponibles y son actualizados regularmente, son confiables y verificables y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado de valores. Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021 no se presentaron traslados entre jerarquías.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

2.3.12 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio.

El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas artículo en cumplimiento del 368-1 del E.T.

3. POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

3.1 Riesgos Financieros y Riesgo Operacional

Dando cumplimiento a los requisitos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad Administradora ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado y operacional para los portafolios colectivos e individuales que administra, en los términos descritos a continuación.

Las actividades del Fondo la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés de valor razonable, de tasa de interés de flujo de efectivo y de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Administradora buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del mismo. La política del Fondo le permite utilizar instrumentos financieros derivativos tanto para moderar como para crear ciertas exposiciones al riesgo.

Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre opciones adquiridas, inversiones patrimoniales y títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones. La pérdida máxima de capital en opciones de venta, futuros y contratos forward de divisas se limita al valor nominal de tales posiciones. En las opciones de compra suscritas, las posiciones de futuros cortas y títulos patrimoniales y de deuda por venta corta, la pérdida máxima de capital puede ser ilimitada. Riesgo que es definido y delimitado por la política de inversión del Fondo y la gestión de riesgos.

La administración de estos riesgos es realizada por la Sociedad Administradora bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo, dicho reglamento proporciona principios escritos para la gestión general de riesgos, así como políticas escritas con cobertura para áreas específicas tales como riesgos cambiarios, riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos derivativos financieros y no derivativos financieros y la inversión de excesos de liquidez.

El uso de apalancamientos y préstamos por parte del Fondo puede aumentar su exposición a esos riesgos, lo que puede a su vez aumentar el potencial de retornos que puede alcanzar el Fondo, la Sociedad Administradora del Fondo gestiona estas exposiciones a nivel individual de cada título. La Cartera tiene límites específicos sobre estos instrumentos para gestionar el potencial general de exposición.

La Sociedad Administradora emplea diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo; estos métodos se explican a continuación:

3.1.1 Riesgos del mercado

Para la gestión del riesgo de mercado, la Sociedad Administradora ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de la Sociedad Administradora a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Las políticas y límites de riesgo de mercado aplicables a los recursos que administra la Sociedad Administradora a través de portafolios provienen de un modelo de factores asociados a la tasa de interés en moneda local y moneda extranjera, evaluación por variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios; y las inversiones en fondos de inversión colectiva. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

1. Factor de riesgo de tasa de interés: Corresponde a la estimación de los flujos de vencimiento para cada posición por el tipo de tasa de interés sea tasa fija o tasa indexadas, sean en moneda local o extranjera y por bandas de tiempo según los días al vencimiento de cada flujo o principal. Dicha posición es ajustada a la duración modificada, entendida como el nivel de sensibilidad de la tasa de interés del activo financiero frente a variaciones en la tasa de rendimientos del mercado. A la sumatoria de cada uno de los nodos se ajustan a las matrices de choque, calculando finalmente la exposición a riesgos de mercado.
2. Factor de riesgo de tasa de cambio: Para el cálculo de la exposición a riesgos de mercado se toman las posiciones en la moneda de origen, la metodología solo asocia a dos monedas dólar y euro. La exposición neta en monedas extranjeras se calcula con base en las posiciones netas de las operaciones spot, operaciones forward, derivados cuyo subyacente sea un título denominado en tasa de interés de dichas monedas y las posiciones deltas ponderadas de opciones en monedas. Dicha posición neta a su equivalente en moneda local se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.
3. Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios: El cálculo de la posición neta en operaciones spot en acciones o índices en acciones, así como posiciones netas en operaciones forward, derivados cuyo subyacente sean acciones o índices accionarios y las posiciones deltas ponderadas de opciones en acciones. Dicha posición neta se ajusta a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

4. Factor de riesgo por inversiones en Fondos de Inversión Colectiva: El valor en riesgo de mercado depende de la posición neta para aquellas participaciones en fondos de inversión colectiva ajustadas a la volatilidad de este factor para un nivel de confianza del 99%.

Para la cuantificación de las exposiciones al riesgo de mercado de los portafolios administrados, la Sociedad Administradora también realiza cálculos periódicos del VeR (a través del cual se cuantifica la máxima pérdida probable que con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido podría presentar el portafolio), empleando el método estándar reglamentado en el Anexo No 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las volatilidades y correlaciones publicadas por dicha Superintendencia.

El cálculo del VeR diversificado del portafolio utiliza un método de agregación que consiste en sumar los valores en riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre estos. Para determinar el valor razonable de todas las posiciones que integran la medición del valor en riesgo, se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Medir la máxima exposición a riesgos de mercado se constituye en un input principal para la definición de la estructura de lineamientos y niveles admitidos según el direccionamiento de la alta gerencia de la Sociedad Administradora para la óptima gestión y administración de activos financieros en las diferentes alternativas de productos de inversión. Es una herramienta que genera valor y presenta una estimación del riesgo de mercado del portafolio.

A continuación, se muestra el monitoreo realizado para el 30 de junio del 2022 del VeR de este Fondo, evidenciado que no hay incumplimiento a los límites internos asignados (VaR a un día):

id	Fondo	Agrupación	Nivel		VaR/ Valor FIC	Estado
			Alarma	Critico		
9008652232	CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA	Renta Variable Local	6.32%	11.07%	1.13%	Cumple

Fuente: SIF

A continuación, se muestra el monitoreo realizado para el 31 de diciembre del 2021 del VeR de este Fondo, evidenciado que no hay incumplimiento a los límites internos asignados (VaR a un día):

Id	Fondo	Agrupación	Nivel		VaR/ Valor FIC	Estado
			Alarma	Critico		
9008652232	CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA	Renta Variable Local	6.32%	11.07%	0.71%	Cumple

Fuente: SIF

Análisis de sensibilidad

Los siguientes supuestos se han tomado para calcular los análisis de sensibilidad:

1. La sensibilidad sobre el estado de situación financiera se relaciona para los títulos de deuda, títulos participativos, derivados, divisas y posiciones en fondos de inversión colectiva clasificados como inversiones financieras negociables.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

2. Se asume un cambio en la volatilidad para cada factor de riesgos del 5% frente a los niveles de volatilidad enunciados en el anexo II del capítulo XXI de la CBCF para el corte.

Se relaciona a continuación los escenarios estresados para cada grupo de fondos por factor de riesgo al 30 de junio del 2022:

CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA			
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Escenario	Escenario Estresado	Variación porcentual
TASA DE CAMBIO – TRM	56,315	152,881	171%
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	488	1,474	202%
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	5,810,148	12,960,403	123%
PRECIO DE ACCIONES - WORLD INDEX	75,291	172,843	130%
CARTERAS COLECTIVAS	259	2,865	1005%
VALOR EN RIESGO TOTAL	5,829,766	13,004,210	123%

Cifras en Miles COP

Se muestran los resultados para el 31 de diciembre de 2021

CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA			
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Escenario	Escenario Estresado	Variación porcentual
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	172	573	234%
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	7,183,612	14,169,506	97%
PRECIO DE ACCIONES - WORLD INDEX	188	560	198%
CARTERAS COLECTIVAS	52	2,796	5287%
VALOR EN RIESGO TOTAL	7,183,679	14,170,708	97%

Cifras en Miles COP

El cuadro precedente nos muestra que ante un escenario estresado de un aumento de la volatilidad en los factores de riesgo de un 5%, el indicador VeR no presenta un crecimiento que revista preocupación ante dicho escenario.

3.1.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para cumplir con los requerimientos de clientes, liquidar el total de sus obligaciones a su vencimiento o que sólo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Administradora cuenta con un manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) cuya estructura está dada por las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez de los diferentes negocios. El manual SARL contiene también como elementos unas políticas, procedimientos y estructura organizacional y tecnológica, así como órganos de control y obligaciones de divulgación de información que se encuentran documentados.

El manual SARL está aprobado por la Junta Directiva, bajo el fundamento regulatorio del capítulo VI de la circular Básica y Contable (C.E. 100 de 1995) Cualquier modificación, ajuste normativo o corporativo,

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

excesos a límites establecidos, cambios en las variables del mercado o alguna situación particular relevante se presentará de manera conjunta al Comité de Riesgos y a la Junta directiva respectivamente.

Para los Fondos de Inversión Colectiva, los requerimientos de liquidez se concentran principalmente en las necesidades de fondeo de títulos que conforman el portafolio. Sin embargo, existe un factor adicional que incide en el manejo de la liquidez determinado por la afectación de la misma generada por los retiros efectuados por los clientes. Así entonces, la capacidad de fondeo de los títulos que hacen parte del portafolio, los compromisos contractuales y los retiros efectuados por los clientes, son los elementos que definen el manejo de riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva.

Metodología IRL FICs sin pacto permanencia

De acuerdo a la circular externa 003 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se establece el indicador de riesgos de liquidez (IRL) y niveles mínimos de liquidez requeridos según la categoría del Fondo administrado, se implementa metodología estándar para la gestión de riesgos de liquidez en Fondos de inversión colectiva (FICs) abiertos sin pacto de permanencia.

La medición de la gestión de riesgos de liquidez para FICs comprende dentro del cálculo la definición de: (i) los recursos líquidos, entendidos como el disponible y los flujos contractuales de muy corto plazo; (ii) los activos de alta calidad (ALAC), ajustados al descuento del mercado (se aplica el haircut publicado por el Banco de la República o según el factor de riesgos asociado a acciones, posiciones en moneda extranjera y participaciones en FICs); (iii) los flujos de liquidez de 30 días y (iv) el requerimiento de liquidez como el máximo retiro neto probable. Este último corresponde a la estimación diaria del máximo valor entre la proporción de la base histórica de los retiros netos sobre el valor del Fondo o el equivalente al 10% del valor neto del Fondo.

Con base en las definiciones anteriores, se establece el IRL como la razón entre los ALAC y el requerimiento de liquidez con un umbral mínimo del 100%, así como otros niveles mínimos de liquidez frente a la disponibilidad de recursos líquidos y recursos en efectivo.

Para el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio del 2022, no se presentaron excesos o requerimientos de liquidez fuera de los límites normativos, ni corporativos definidos como alertas tempranas de liquidez.

30 junio de 2022					
FONDO	Nit	Total Activos de alta liquidez ALAC	Máximo Requerimiento de liquidez	IRL	Control
CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA	9008652232	124,381,281	14,989,570	830%	Cumple

Cifras en Miles COP

Para el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre del 2021, no se presentaron excesos o requerimientos de liquidez fuera de los límites normativos, ni corporativos definidos como alertas tempranas de liquidez.

31 diciembre 2021					
FONDO	Nit	Total Activos de alta liquidez ALAC	Máximo Requerimiento de liquidez	IRL	Control
CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA	9008652232	184,506,703	22,288,758	828%	Cumple

Cifras en Miles COP

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

3.1.3 Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte es la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus recursos propios o materializar una pérdida en su balance.

Para su gestión la Sociedad Administradora del Fondo, cuenta con el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) aprobado por la Junta Directiva, en el cual se establecen los lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a que está expuesto el Fondo en desarrollo de sus operaciones, atendiendo estándares internacionales y los lineamientos normativos establecidos en el Capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) se enfoca en el estudio y análisis de los emisores y contrapartes en los que se tiene exposición por eventuales deterioros en su perfil crediticio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos.

Para llevar a cabo el análisis de su perfil de riesgo se tienen modelos y herramientas que permiten evaluar factores como fortaleza patrimonial, solvencia, liquidez, naturaleza de las operaciones efectuadas en el mercado, historial de su comportamiento de pagos y cumplimiento, calificación crediticia (si la tuviere), evolución sectorial y otros criterios que pueden llegar a afectar su capacidad para cumplir compromisos adquiridos.

Como resultado de esos análisis se determina si un emisor es viable para invertir. En caso de que la recomendación sea positiva, el Comité de inversiones del fondo establece el valor de la inversión conforme a las directrices del reglamento del fondo.

La administración del riesgo de contraparte se complementa con un seguimiento diario de la política de inversión, con el fin de verificar el cumplimiento de los mandatos y límites establecidos en los respectivos reglamentos.

Exposición al riesgo

La máxima exposición al riesgo es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

Denominación	30 junio 2022	31 diciembre 2021
Disponible	6,918,357	7,861,271
Inversiones	143,419,764	215,710,179
Otros activos	106,902	66,484
Total general	150,445,023	223,637,934
Cifras en miles COP		

Seguimiento de límites

I. Límites a la inversión

Los siguientes son los límites aplicables a las inversiones del Fondo:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1. Activos aceptables para invertir

Títulos de deuda pública

1. Títulos de deuda pública, como los bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos por entidades estatales nacionales.
2. Títulos de deuda pública, como los bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos por gobiernos extranjeros (sovereing), o bancos centrales extranjeros.

Organismos Multilaterales

3. Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito.

Títulos de deuda privada

4. Títulos de deuda privada de emisores nacionales, cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada o no por la SFC, y cuya emisión se realice en Colombia
5. Títulos de deuda privada de emisores nacionales, cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada o no por la SFC, y cuya emisión se realice en el exterior.
6. Títulos de deuda privada de emisores extranjeros.
7. Bonos obligatoriamente convertibles en acciones.

Renta variable

8. Acciones (de todas las clases y de todas las bursatilidades), y derechos de suscripción, emitidos en el mercado local, por empresas nacionales o del exterior. Igualmente, certificados de depósito negociables representativos de dichas acciones (ADR's y GDR's) independiente de la regulación de emisión.
9. Acciones (de todas las clases y de todas las bursatilidades), y derechos de suscripción, emitidos en los mercados internacionales, por empresas nacionales o del exterior. Igualmente, certificados de depósito negociables representativos de dichas acciones (ADR's y GDR's) independiente de la regulación de emisión.

Vehículos de inversión colectiva

10. Participaciones en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros (incluidos entre otros los Fondos Mutuos, los ETFs y los Hedge Funds) cuyo esquema de inversión esté acorde con la política de inversión (acciones de compañías dedicadas a la exploración y producción de hidrocarburos).
11. Participaciones en vehículos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora

Otros

12. Productos Estructurados separables y no separables, compuestos por uno o más instrumentos financieros no derivados que tengan la calidad de valor y uno o más instrumentos financieros derivados, los cuales de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.35.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, tendrán la calidad de valor por estar compuestos por instrumentos financieros no derivados considerados como valores
13. Instrumentos Financieros derivados con fines de inversión bajo los parámetros del artículo 3.1.1.4.6 del Decreto 2555 de 2010 y el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

2. Plazos:

- a) La totalidad de los recursos del Fondo invertidos en renta fija deben tener una duración inferior a cinco (5) años.

3. Diversificación:

Para las inversiones en Renta Fija, los emisores deberán cumplir con alguno de los siguientes parámetros:

- Emisores nacionales: Las inversiones de renta fija emitidas por emisores nacionales en el mercado colombiano deben tener una calificación mínima de los títulos o del emisor de “AA-” tratándose de títulos de largo plazo o su equivalente para el corto plazo. Los títulos emitidos por emisores nacionales en el exterior deben tener una calificación mínima equivalente a BB+. Serán admisibles los depósitos o títulos emitidos por filiales de Bancos Nacionales en el exterior con una calificación mínima de los títulos o del emisor de “AA-”. La calificación de la filial será revisada con base en la calificación local del Banco.
- Emisores del exterior: Las inversiones de renta fija emitidas por gobiernos extranjeros con riesgo soberano deben contar con calificación mínima de grado de inversión. Las inversiones de renta fija emitidas por emisores diferentes a gobiernos extranjeros deben contar con una calificación mínima de “BB+” o su equivalente otorgada por una Sociedad calificadora reconocida internacionalmente. En caso de que una disminución de la calificación lleve a alguna inversión a una calificación inferior a la anteriormente establecida, la Sociedad Administradora la liquidará en condiciones razonables de mercado de acuerdo con el buen juicio profesional del gerente del Fondo.

4. Otros límites:

En el cuadro adjunto se encuentran otros límites que aplican a los activos admisibles del Fondo a los activos admisibles del Fondo:

Inversión		Límites		Duración	
		Mínimo	Máximo	Mínima	Máxima
Clase	Valores en renta variable	40%	100%	No aplica	No aplica
	Fondos de inversión y Fondos bursátiles – ETF	0%	60%	No aplica	No aplica
	Títulos representativos de acciones ADR’s y GDR’s del mercado MILA	0%	60%	No aplica	No aplica
	Valores en renta fija denominados en COP	0%	40%	0 días	5 años
Emisor	Valores en renta variable	0%	30%	No aplica	No aplica
	Fondos de inversión y Fondos bursátiles – ETF	0%	80%	No aplica	No aplica
	Títulos representativos de acciones ADR’s y GDR’s del mercado MILA	0%	30%	No aplica	No aplica
	Valores en renta fija denominados en COP (Sector Real y Financiero)	0%	10%	0 días	5 años
	Valores en renta fija denominados en COP (Nación)	0%	40%	0 días	5 años
Moneda	COP	40%	100%	No aplica	No aplica
	Otros	0%	60%	No aplica	No aplica

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

II. Límites a la liquidez

Los siguientes son los límites y restricciones aplicables al manejo de los recursos líquidos del Fondo:

1. Operaciones repo, simultaneas y transferencia temporal de valores

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto o repo activas, simultáneas activas y de transferencia temporal de valores, de conformidad con el plan de inversiones del Fondo y demás normas aplicables, las cuales no podrán exceder en su conjunto el treinta por ciento (30%) del activo total del Fondo. Los títulos o valores que reciba el Fondo en desarrollo de operaciones de reporto o repo activas y simultáneas activas no podrán ser transferidos de forma temporal o definitiva, sino solo para cumplir la respectiva operación. En desarrollo de estas operaciones, el Fondo solo podrá recibir títulos o valores previstos en este Reglamento.

Cuando el Fondo reciba recursos dinerarios, éstos deberán permanecer congelados en depósitos a la vista en establecimientos de crédito y en ningún caso, tales depósitos podrán constituirse en la matriz de la Sociedad Administradora o en las filiales o subsidiarias de ésta.

Las operaciones previstas en el presente numeral no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas de la Sociedad Administradora del Fondo. Se entenderá por entidades vinculadas aquellas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión, con otras entidades sujetas o no a su supervisión.

Para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán celebrarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultáneas pasivas, que no se considerarán operaciones de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio y por tener como finalidad exclusiva la aquí indicada.

La realización de las operaciones previstas en el presente numeral no autoriza ni justifica que la Sociedad Administradora incumpla los objetivos y política de inversión del Fondo.

2. Depósitos de recursos líquidos

- a) El Fondo no podrá tener más del cuarenta por ciento (40%) del total de los activos del Fondo en recursos líquidos, salvo que por circunstancias extraordinarias, imprevistas o imprevisibles en el mercado se haga imposible su cumplimiento. En dicho momento, se realizarán los ajustes temporales por cambios en las condiciones de mercado, según lo establecido en el artículo 3.1.1.4.3 del decreto 2555 de 2010.
- b) Estos recursos se mantendrán en cuentas de depósito abiertas en entidades financieras en Colombia o en el exterior, calificadas como grado de inversión por una sociedad calificadora de riesgo. En caso de que se trate de un establecimiento bancario que sea subordinado de la matriz de la Sociedad Administradora, estos depósitos no podrán exceder del diez por ciento (10%) de los activos del Fondo. Estas entidades tendrán que tener una calificación mínima de grado de inversión.

III. Operaciones de cobertura

Los siguientes son los límites y restricciones aplicables al manejo de operaciones de cobertura del Fondo:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Con el propósito de cubrirse de los diferentes riesgos que puedan afectar al portafolio, el Fondo podrá realizar operaciones de cobertura sobre los activos aceptables para invertir señalados en el presente Reglamento, mediante la contratación de derivados de cobertura tales como forwards, futuros y swaps sobre tasas de interés, bonos nacionales, monedas y demás subyacentes permitidos. Estas operaciones solo podrán realizarse para cubrir posiciones en riesgo del Fondo, y no se tendrán para ningún efecto como Operaciones de Naturaleza Apalancada, de acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010.

La metodología que se usará para la valoración de estas operaciones será la definida en el Manual de metodología de Valoración del proveedor de precios elegido, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 y en las normas que lo modifiquen, adicionen o reformen. La Sociedad Administradora, deberá definir una metodología para el cálculo de la exposición del Fondo, el cual deberá ser previamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las operaciones de cobertura que se lleven a cabo en desarrollo de la gestión del Fondo, no se tendrán en cuenta para el cálculo de los límites aplicables a los activos aceptables de inversión del Fondo, por cuanto no se consideran inversiones del Fondo sino instrumentos de gestión del riesgo del portafolio.

El riesgo cambiario peso/dólar al que podrá estar expuesto el Fondo será mitigado con coberturas. En los momentos que el gerente del Fondo considere que las condiciones del mercado cambiario son favorables, el Fondo podrá estar expuesto al riesgo cambiario hasta por el cincuenta (50%) del valor de los activos.

IV. Composición del Fondo al 30 de junio de 2022

Límites a la inversión					
Activos Admisibles	VPN (Cifras en Miles COP)	%PART	LIM MIN	LIM MAX	CUMPLIMIENTO
Valores de renta variable	143,417,762	97.47%	0.00%	100.00%	CUMPLE
Exposición en moneda extranjera	2,761,480	1.84%	0.00%	60.00%	CUMPLE
Límites a la liquidez					
Depósitos de Recursos Líquidos	VPN (Cifras en Miles COP)	%PART	LIM MIN	LIM MAX	CUMPLIMIENTO
Cuentas Bancarias.	6,918,357	4.60%	0.00%	50.00%	CUMPLE

VI. Credit Breakdown de las inversiones

Escala de Calificación Local	Participación
AAA	71,95%
AA+	26,67%
Not rated	0,05%
Escala de Calificación Internacional	Participación
AAA	1,32%
Not rated	0,01%

VII. Cumplimiento del Fondo al 30 de junio de 2022

Durante el semestre el Fondo dio cumplimiento a la política de inversión y a los límites establecidos en el respectivo reglamento y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de sociedades comisionistas de bolsa aprobadas. El riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos sólo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

Las operaciones de compensación y depósito para las transacciones de títulos de los FICs se concentran principalmente con Deceval, para la deuda privada y DCV para la deuda pública.

El cumplimiento de las políticas de inversión de los FICs se reporta mensualmente al adherente en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Administradora.

3.1.4 Riesgo Operacional

Dentro de los lineamientos que componen el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) al interior de Credicorp Capital se tiene definido y aprobado el marco que permite identificar, medir, valorar, controlar y mitigar el riesgo operacional que se derive de sus actividades propias y de sus fondos administrados.

La gestión de los riesgos operacionales en Credicorp Capital tiene definido un sistema de responsabilidades que se distribuye desde la alta dirección hasta la totalidad de los empleados para garantizar una adecuada gestión del riesgo operacional.

Credicorp Capital cuenta con políticas para gestión del monitoreo del riesgo que se extienden a sus fondos administrados, dentro de las más importantes encontramos:

- Evaluación del riesgo operacional: se miden de manera cualitativa y cuantitativa los diferentes riesgos que se encuentran en los procesos de Credicorp Capital, evaluándolos de forma inherente y residual e identificando los controles que permiten mitigar los riesgos identificados en las actividades de la compañía.
- Monitoreo de indicadores: permite implementar planes de acción y mitigantes de manera oportuna ante una posible desviación observada, para de esta manera retomar los niveles normales de operación y tener un nivel de riesgo controlado.
- Eventos de riesgo operacional: Credicorp Capital cuenta con una base de eventos correspondiente a deficiencias o fallas materializadas en el recurso humano, procesos, tecnológicos o por fallas externas, permitiendo identificar riesgos nuevos, recalibrar los existentes y medir el impacto financiero materializado.
- Continuidad del negocio: la gestión abarca los procesos del negocio y los procesos de soporte identificados como vitales, asegurando de esta manera lineamientos corporativos, requerimientos regulatorios y de mejores prácticas para Credicorp Capital.

La cultura de la gestión del riesgo operacional hace parte fundamental dentro de los procesos misionales de la organización que permiten ajustarse a las necesidades cambiantes y de transformación de Credicorp Capital.

3.2. SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La Sociedad Administradora, ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, que contempla, entre otras el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF” (Decreto 663 de 1993) y las instrucciones

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)**

impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) y sus actualizaciones, además de adoptar las mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional de sobre Lavado de Dinero).

El SARLAFT que ha implementado la Sociedad Administradora permite protegerse frente al riesgo de LA/FT, este sistema se instrumenta a través de las diversas etapas y elementos que lo integran las cuales se encuentran contenidas en el manual de SARLAFT y deben ser objeto de continuo seguimiento, evaluación y actualización de acuerdo a la evolución del mercado y las mejores prácticas en esta materia, con el fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de administración del riesgo LAFT. La Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha adoptado las medidas adecuadas a través del programa SARLAFT, el cual implementa mecanismos para el seguimiento de las operaciones realizadas por los clientes, con el fin de determinar su razonabilidad con las actividades e información por ellos declarada, así como realizar los respectivos reportes a órganos de control cuando hubiere lugar a encontrar operaciones sospechosas.

Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones de prevención y control del riesgo de lavado de Activos y financiación del terrorismo, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora ha designado un oficial de cumplimiento Principal y su suplente que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia; es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la Sociedad Administradora, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico. Los resultados de la gestión desarrolladas, la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo así como los resultados correctivos ordenados por la Junta Directiva, son presentados cuando menos en forma trimestral a través de informes presenciales y escritos a la Junta Directiva.

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT se ha incluido dentro de los procesos de Auditoría Interna como un programa específico basado en los procedimientos de Auditoría que tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Con el fin de incentivar la cultura de riesgo, los empleados de la Sociedad Administradora son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza formación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los derivados cotizados en bolsa y los títulos negociables) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican las técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Todas las metodologías y técnicas de valoración se encuentran consignadas en el “manual de metodologías de valoración” de Precia proveedor de precios para valoración S.A., el cual se encuentra publicado en la página web del proveedor de precios y cuenta con la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

El Fondo puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en la industria. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar el patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Fondo. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

El valor en libros menos la provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar y por pagar se asume para aproximar sus valores razonables. El valor razonable de pasivos financieros para divulgación se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés del mercado actual disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Fondo. El Fondo considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del Fondo medidos al valor razonable al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Todas las mediciones del valor razonable divulgadas son mediciones del valor razonable recurrentes.

Rubro	Al 30 de junio de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de Patrimonio	143,365,651	52,111	-	143,417,762

Rubro	Al 31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de Patrimonio	215,655,388	54,791	-	215,710,179

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, se clasifican en el Nivel 1, incluyen acciones emitidas y garantizadas por entidades financieras y otras entidades del sector real. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos. Además, se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Se incluyen acciones emitidas y garantizadas por entidades financieras y del sector real. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado. Cambios en la liquidez de un activo puede resultar su reclasificación.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuentas de ahorros	6,107,861	7,755,191
Cuentas corrientes	56	106,080
Cuenta en moneda extranjera	810,440	-
	6,918,357	7,861,271

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre el disponible.

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios mensuales. Al 30 de junio de 2022 y 2021 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: \$236,521 y \$84,184 respectivamente por rendimientos financieros procedentes de cuentas de ahorros.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo, mantiene recursos en efectivo:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Entidad	Calificación	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Banco de Bogotá	AAA	5,085,620	5,941,553
Bancolombia	AAA	972,290	1,876,514
Banco de Occidente	AAA	50,007	43,204
IBKR	A-	810,440	-
		6,918,357	7,861,271

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación, se detallan el saldo de las inversiones a valor razonable del Fondo:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Instrumentos de patrimonio		
Emisores nacionales		
Acciones corporativas	141,550,023	215,646,249
Patrimonios autónomos	52,111	54,791
Emisores extranjeros		
Acciones corporativas	1,815,628	9,139
Total instrumentos de patrimonio	143,417,762	215,710,179
Total activos financieros de inversión a valor razonable	143,417,762	215,710,179

Todas las inversiones se registran a valor razonable nivel 1 y 2, y corresponden a bonos y acciones de más de 10 emisores locales.

Calidad crediticia de las inversiones

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Grado de inversión	141,550,023	215,646,249
Sin calificación o no disponible	1,867,739	63,930
	143,417,762	215,710,179

El fondo no cuenta con activos financieros pignorados como garantías de activos o pasivos contingentes.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

Valores de mercado máximo, mínimo y promedio del portafolio

En el cuadro adjunto se discriminan los valores de mercado máximo, mínimo y promedio del portafolio:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Valor máximo	241,701,382	220,491,952
Valor mínimo	143,419,764	137,041,490
Valor promedio	191,880,486	166,600,590

NOTA 6 - OPERACIONES DE CONTADO

A continuación, el detalle de las operaciones de contado:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Activo		
Instrumentos de patrimonio (1)	2,002	-
Total activo	<u>2,002</u>	<u>-</u>
Pasivo		
Instrumentos de patrimonio (1)	(49,316)	(352)
Total pasivo	<u>(49,316)</u>	<u>(352)</u>
Posición neta	<u>(47,314)</u>	<u>(352)</u>

(1) Corresponde al monto representado en compromisos de compra y venta en acciones cuya fecha de cumplimiento se dio en el mes de julio.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Diversas (1)	106,902	66,484
	<u>106,902</u>	<u>66,484</u>

(1) Corresponde a los costos por concepto de retención en la fuente por cobro de rendimientos.

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR A INVERSIONISTAS

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar a inversionistas:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Cuotas y aportes por devolver (1)	210,949	368,216
	<u>210,949</u>	<u>368,216</u>

(1) Corresponde a los aportes a favor de los inversionistas al momento de realizar su retiro del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

NOTA 9 - COMISIONES Y HONORARIOS

A continuación, el detalle de las comisiones y honorarios:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Honorarios (1)	3,774	4,375
Comisiones (2)	259,107	358,334
	<u>262,881</u>	<u>362,709</u>

(1) Corresponde a los honorarios de revisoría fiscal pendientes de pago.

(2) Corresponde a la comisión de administración pendiente de pago a la Sociedad Administradora del Fondo.

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Impuestos (1)	11,438	3,945
Diversas (2)	14,737	15,136
	<u>26,175</u>	<u>19,081</u>

(1) Corresponde a retención en la fuente a título de impuesto de renta.

(2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros efectuado a los pagos realizados por el Fondo.

NOTA 11 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

El valor neto del Fondo se expresa en pesos colombianos y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día. El valor de la unidad resulta de dividir el valor de precierre del Fondo entre el número de unidades al inicio del día.

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo por \$149,895,702 y \$222,887,576 respectivamente, se encontraban representados en 10,596,438.61 y 16,042,539.76 unidades, a valor de \$14,687.03 (Clase A), \$11,021.10 (Clase B), \$12,707.14 (Clase E) pesos por unidad y \$14,656.86 (Clase A), \$10,971.22 (Clase B) y \$12,555.89 (Clase E) pesos por unidad, respectivamente. El número de inversionistas a esas mismas fechas son 2,436 y 2,903 respectivamente.

A continuación, el rendimiento generado en el Fondo al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Rendimientos abonados de los inversionistas	7,596,814	1,438,818
	<u>7,596,814</u>	<u>1,438,818</u>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

NOTA 12 - RESULTADO NETO EN VALORACIÓN DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A continuación, se presenta el resultado neto de valoración de inversiones:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Utilidad	210,091,947	113,088,125	90,095,943	66,137,069
Pérdida	(200,894,305)	(130,288,750)	(116,584,884)	(69,934,188)
	9,197,642	(17,200,625)	(26,488,941)	(3,797,119)

NOTA 13 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, el detalle de los rendimientos financieros:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Rendimientos financieros	236,521	84,184	159,481	39,626
	236,521	84,184	159,481	39,626

NOTA 14 - RESULTADO NETO EN VENTA DE INVERSIONES

A continuación, se detalla el resultado neto en venta de inversiones:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Utilidad	6,459	3,638	6,459	3,638
Pérdida	(11,352)	-	(11,263)	-
	(4,893)	3,638	(4,804)	3,638

NOTA 15 - RESULTADO NETO POR DIFERENCIA EN CAMBIO

A continuación, se detalla el resultado neto por diferencia en cambio:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Utilidad	165,840	-	142,658	-
Pérdida	(77,472)	(1,342)	(46,987)	(1,342)
	88,368	(1,342)	95,671	(1,342)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

NOTA 16 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN

A continuación, el detalle de servicios de administración e intermediación:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Custodio de valores (1)	(35,948)	(31,861)	(18,181)	(13,173)
Servicios sistemas negociación (2)	(15,261)	(1,783)	(7,545)	-
	(51,209)	(33,644)	(25,726)	(13,173)

(1) Corresponde a la custodia de valores y/o títulos del Fondo a cargo de BNP Paribas Securities Services S.A.

(2) Corresponde al gasto por Bloomberg del Fondo

NOTA 17 - GASTO POR COMISIONES

A continuación, el detalle de las comisiones:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Administración Fondo de inversión colectiva (1)	(1,854,100)	(1,512,708)	(856,891)	(778,907)
	(1,854,100)	(1,512,708)	(856,891)	(778,907)

(1) Corresponde a la comisión por administración del Fondo cancelada a la Sociedad Administradora.

NOTA 18 – HONORARIOS

A continuación, se detallan los honorarios:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Revisoría fiscal (1)	(6,017)	(22,358)	(3,008)	(3,608)
	(6,017)	(22,358)	(3,008)	(3,608)

(1) Corresponde a los honorarios por concepto de revisoría fiscal a cargo del Fondo.

NOTA 19 – IMPUESTOS

A continuación, el detalle de impuestos:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Impuesto a las ventas (1)	(1,823)	(5,463)	(1,252)	(367)
Sobretasas y otros (2)	(9,167)	(6,714)	(4,192)	(3,404)
	(10,990)	(12,177)	(5,444)	(3,771)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA “CREDICORP CAPITAL ACCIONES COLOMBIA” (59105)
ADMINISTRADO POR CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO 2022 (NO AUDITADOS), 31 DE DICIEMBRE 2021 (AUDITADOS) Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021 (NO AUDITADOS)
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

(1) Corresponde al IVA facturado en compra de servicios.

(2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros efectuado a los pagos realizados por el Fondo.

NOTA 20 - OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

A continuación, el detalle de otros ingresos y gastos:

	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	Segundo Trimestre	
			2022	2021
Otros ingresos operacionales	1,492	15,244	-	14,880
Otros gastos operacionales	-	(7,610)	-	-
	1,492	7,634	-	14,880

NOTA 21 – CONTINGENCIAS

Al cierre a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine un registro de contingencias.

NOTA 22 - MANEJO DEL CAPITAL ADECUADO

La Sociedad Administradora del Fondo gestiona el capital de acuerdo con lo expuesto en la Nota 1 Entidad reportante.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

Al cierre a 30 de junio de 2022 y hasta el 12 de agosto de 2022, fecha de la emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los períodos que se informan, que impliquen ajustes y que puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.